



Resolución Administrativa N°016-2007-DR-AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 08 de febrero del 2007

VISTO:

El Oficio N° S/N-2007-CI/P, recepcionado con fecha 06 de Febrero del 2007, presentado por el Presidente del Comité Electoral de Impugnación Huarmey, mediante el cual hace llegar el Acta de Elecciones con el resultado del proceso electoral de la Comisión de Regantes Malvas

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28903, de fecha 17 de noviembre del 2006, se dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 035-2006-AG, y su modificatoria Decreto Supremo N° 053-2006-AG, disponiéndose que las elecciones de las Juntas Directivas y Delegados de las Comisiones de Regantes para el periodo 2007-2009 se efectúen indefectiblemente dentro de los 60 días contados a partir de la vigencia de tal Ley.

Que, de conformidad a la citada Ley se expide el Decreto Supremo N° 067-2006-AG que modifica al Capítulo X del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG, referido a las Elecciones de Organizaciones de Usuarios, y dispone además que las elecciones para renovar a las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes se realicen como fecha tope máxima el 14 de enero del 2007 y las elecciones para Juntas Directivas de Juntas de Usuarios el 29 de enero del 2007.

Que, en tal virtud mediante Resolución Administrativa N°196 -2006-DR.AG-ANCASH/ATDRCH, de fecha 30 de Noviembre del 2006, se aprueba el Reglamento Electoral y el Cronograma Electoral para las elecciones de los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes y de los Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del Distrito de Riego Casma, para el periodo 2007-2009.

Que con Oficio N° 069-2007- DR.AG-ANCASH/ATDRCH/SATSDRH, recepcionada con fecha 08 de febrero 2007, presentada por el Sub Administrador Técnico del Sub Distrito de Riego Huarmey. Mediante el cual remite documentos del Proceso electoral 2007-2009 para emitir Resolución Administrativa de Reconocimiento

Que, con Oficio N° S/N -2007-CI/P, recepcionado con fecha 06 de Febrero del 2007, presentado por el Presidente del Comité de Impugnación Huarmey hace llegar el Acta **de Elecciones de la Comisión de Regantes Malvas, de fecha 28 de enero del 2007**, las mismas que conforme consta de los antecedentes se han llevado a cabo, conforme los lineamientos y de conformidad a los dispositivos señalados en los considerandos precedentes, resultando como ganadora la **Lista N°2** conformado de la siguiente manera: **Presidente**, Sr. Antonio Basilio Ponciano; **Vice-presidente**, Sra. Lidia Alvarado Toledo; **Tesorero**, Sr. Emilio Cueva Cuentas; **Pro-tesorero**, Sr. Ever García Tamara; **Secretario**, Sr. Eutimio Vistación Rodríguez ; **1° Vocal**, Sr. Vicente Toledo Rodríguez; **2° Vocal**: Pablo Gómez Rodríguez. **1° Delegado**, Sr. Valente Rosales Cueva; **2° Delegado**, Sr. Delfín Huerta Tarazona.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59° del reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobada por Decreto Supremo N° 057-2000-AG modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG corresponde a la Autoridad Local de Aguas, una vez alcanzado las Actas de Elecciones de cada mesa y de los demás documentos que sustenten los resultados electorales, expedir dentro de los dos días de su recepción la correspondiente Resolución de Reconocimiento.





Resolución Administrativa N°016 -2007 -DR-AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 08 de febrero del 2007

En uso de las facultades señaladas en el artículo 133° de la Ley General de Aguas, concordante con el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Junta Directiva de la **Comisión de Regantes MALVAS**, del Sub Distrito de Riego Huarney, y a los Delegados a Asamblea General de la Junta de Usuarios Huarney por dicha Comisión, para el periodo 2007 -2009: que esta conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REGANTES MALVAS

PRESIDENTE	: SR. SR. ANTONIO BASILIO PONCIANO.
VICE-PRESIDENTE	: SRA. LIDIA ALVARADO TOLEDO.
TESORERO	: SR. EMILIO CUEVA CUENTAS.
PRO-TESORERO	: SR. EVER GARCÍA TAMARA.
SECRETARIO	: SR. EUTIMIO VISTACIÓN RODRÍGUEZ
1° VOCAL	: SR. VICENTE TOLEDO RODRÍGUEZ.
2° VOCAL	: SR. PABLO GÓMEZ RODRÍGUEZ

DELEGADOS A ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA DE USUARIOS HUARMEY

1° DELEGADO	: SR. VALENTE ROSALES CUEVA.
2° DELEGADO	: SR. DELFÍN HUERTA TARÁZONA.

Artículo 2°.- La entrega de cargos a la nueva Junta Directiva deberá efectuarse el 13 de febrero del 2007 la que ejercerá el mandato hasta el 31 de diciembre del 2009.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Junta de Usuarios Huarney y Comisión de Regantes Malvas, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Distrito de Riego Casma - Huarney

G. JORGE LUIS NINANTAY-LOVATON
Administrador Técnico del Distrito de Riego
Casma - Huarney